

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MBA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA Dieciséis de Noviembre del año DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS E ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	---

CAPÍTULO I ASUNTO ÚNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No 5-2021 recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

La Presidenta Marcela Guerrero agradece la participación a esta sesión extraordinaria en virtud de las consultas atinentes al planteamiento que tuvimos en la última sesión relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 5-2021.

Al ser las diecisiete horas con once minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional.

La señora María Esther Vargas explica que hoy la presentación de hoy son los proyectos de la XI convocatoria de las categorías Defensa de los Derechos y Etapa de Desarrollo.

La señora Zaida Barboza inicia su participación explicando que a partir de que se pospone la modificación de la semana pasada, van a presentar nuevamente la propuesta de la modificación en donde la señora María Esther Vargas va a señalar cuáles son las organizaciones que sí han sido del conocimiento de la Junta



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07- 2021

SESIÓN VIRTUAL

16 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Directiva y las que no a qué obedece. Aclara que, de acuerdo con la información que ha conversado con la señora María Esther, algunas de estas organizaciones no habían sido conocidas por esta Junta Directiva en cuanto a los desembolsos que estarían aprobándose y que fueron recomendados por los Órganos Seleccionadores. En cuanto a la modificación, no afecta que se incluyan, porque lo que se requiere es darle contenido a una subpartida pero el giro de los recursos queda supeditado a la aprobación de la Junta Directiva en el ámbito de las convocatorias de FOMUJER; entonces eso simplemente por una tramitología para no agotar otra modificación posterior y porque estaríamos asociados al último desembolso que estaría para estos últimos días.

Instituto Nacional de las Mujeres
Departamento de Desarrollo Regional
Unidad Ejecutora de FOMUJERES

Sin miedo a SONAR
FOMUJERES

Reporte de organizaciones para Junta Directiva

El presente documento tiene la finalidad de explicar el motivo de la realización de la modificación presupuestaria, para realizar la transferencia de los recursos a las organizaciones legalmente constituidas, es decir Asociaciones, Cooperativas y Empresas Privadas, que corresponden a colectivos de mujeres, que fueron aprobadas por parte de la Junta Directiva, o que se encuentran en el proceso.

Es importante recordar que el INAMU cuenta con la partida de transferencia de capital a personas, (70201), por lo tanto, de acuerdo con los procedimientos establecidos institucionalmente, así como de la Contraloría General de la República, para poder realizar el giro de los recursos aprobados, deben crearse las partidas presupuestarias correspondientes, de acuerdo con el manual de objeto del gasto, para hacer efectiva la transferencia a las asociaciones, cooperativas y empresas privadas.

Para hacer efectivo el depósito el INAMU debe solicitar a la Contraloría General de la República, la creación de un código específico para cada figura jurídica y completar el proceso de la transferencia. Este procedimiento se presenta en modificación presupuestaria.

Teniendo claridad del procedimiento administrativo y la relevancia de la modificación presupuestaria, se detalla la información de la modificación de acuerdo con lo presentado en la Junta Directiva, el pasado 11 de noviembre:

1. Es importante señalar que se solicita la disminución de €113 302 469,00 de la partida 200-PT-G-70201-DR-03, Transferencias de capital a personas, con la finalidad de contar con el contenido presupuestario para realizar la transferencia de las postulaciones cuya figura jurídica corresponde a asociaciones, cooperativa y empresas.
2. Se solicita el aumento de los recursos en las siguientes partidas:
 - a. **€ 98 244 280 para la partida 200-PT-G-70301-DR-03 Transferencias de capital a asociaciones**, del siguiente desglose:
 - i. En función del acuerdo N° 5, acta N°26 -2021, de la sesión ordinaria N°26-2021 y Acuerdo N° 5, acta N°27-2021, de la sesión ordinaria N°27-2021, para transferir a las 11 organizaciones que fueron aprobados por la Junta Directiva de la XII convocatoria del MAG, que corresponden al siguiente detalle:

La señora María Esther Vargas toma la palabra y contextualiza que, la semana pasada a raíz de lo que planteó la Directora Ana Hernández, le pareció muy importante poder hacer la clarificación y quería nada más retomar que hay dos razones por las cuales es importante hacer este procedimiento que, prácticamente es de rutina, porque tiene que ver con dos situaciones: 1) es que el INAMU solamente tiene un código presupuestario para la transferencia de capital a personas individuales, ese es el contexto que ellas tienen, entonces para poder pagarle a organizaciones, cooperativas u otras figuras jurídicas ellas

Libro de Actas
Junta Directiva

deben enviar a la Contraloría General de la República para que se abra un código presupuestario que les permita hacer el pago; si se dan cuenta la modificación presupuestaria es la cantidad de recursos que vamos a rebajar de esa partida presupuestaria de transferencia a personas individuales y lo aumentamos en ese código que nos va a abrir la Contraloría para poder hacer la transferencia a organizaciones o figuras jurídicas, 2) la Contraloría, al hacer ellas transferencia de capital a otras figuras jurídicas, no le puede dar seguimiento a esas organizaciones que están recibiendo fondos públicos de esta institución. Es por estas dos razones que hacemos este procedimiento, cada año, cuando se traslada.

La señora María Esther aclara que, un punto importante es que, lo que está consignado aquí, son todas aquellas organizaciones de derecho, las que están legalmente constituidas y no las organizaciones de hecho; es importante definirlo para no tener confusiones.

Según la modificación presupuestaria, se solicita aumentar en $\$98,244,280.00$ para la partida 200-PT-G-70301-DR-3 Transferencia de capital a asociaciones, para que nos abran este código presupuestario que tiene el siguiente desglose: "en función del Acuerdo No. 5, Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria No. 26 y Acuerdo No. 5, Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria No. 27, para transferir a las 11 organizaciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva de la XII convocatoria del MAG" que corresponden al siguiente detalle:



Asociaciones aprobadas por la Junta Directiva XII convocatoria MAG

Información de la figura jurídica		Información de la ganadera		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cédula jurídica	Nombre	Nombre	Cédula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3002238243	Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires	Arauz Cabrera Carmen	106780355	Brunca	2 580 226	INAMU-AJD-109-2021	Organización Productiva	Agroindustria: Se dedican a la producción de café desde la plantación, beneficiado y manufactura de café tostado	35
3002658299	Asociación Mujeres Exitosas de Pederal de Puriscal	García Marín María Elena	106950404	Central Oriente	5 000 000	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agroindustria: Siembra de 180 plantas de Acerola con una planta procesadora de frutas tropicales, siendo la acerola la fruta medular.	10
3002726053	Asociación de Productoras Artesanales de Rosquilla y Afines de San Joaquín de Nicoya	Gómez Medina Soberida María	503240452	Chorotega	2 792 460	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Turismo Rural: Servicio de alimentación con identidad sustentado en la gastronomía cultural del cantón de Nicoya, para el turismo nacional e internacional que, vista la zona, basado en las costumbres y tradiciones alimenticias de sus habitantes.	21
3002755158	Asociación de Mujeres produciendo y Conservando (AMUPROYCO)	Mora mesen Flor de María	104990860	Central Oriente	2 312 176	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agricultura: Producción de hortalizas de hoja bajo invernadero y realizar la venta de los productos con los vecinos de la comunidad	7
3002654562	Asociación de Mujeres Productoras Hortícolas de Jarís (ASOPROHOJA)	Murillo Rojas Iris María	106190681	Central Oriente	4 848 925	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agricultura: Producción de hortalizas de hojas (lechuga, cebollino, culantro, apio), en ambientes protegidos y comercialización en fresco; esto bajo la modalidad de producción libre de residuos químicos.	6

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cédula jurídica	Nombre	Nombre	Cédula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3002804844	Asociación Jireh Asentamiento Río Magdalena	Porras Ruiz Elena	501930556	Central Occidente	3 457 711	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Turismo Rural Comunitario: Alianzas con organizaciones como Refugio Lapa Verde, para trabajar en conjunto el turismo rural comunitario, facilitándonos acceso a terrenos propiedad del refugio con alto potencial de atractivo turístico, atendiendo grupos organizados de estudiantes y profesores universitarios y visitantes extranjeros	12
3002656959	Asociación Ideas Productivas Femeninas de la Legua de Aserri	Rivera Padilla Margoth	107330437	Central Oriente	4 909 183	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agricultura: producción, beneficiado, secado y comercialización de café 100% puro producido de manera sostenible en las montañas de la Legua de Aserri,	11
3002364451	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanas de Agroindustrial de Golfito	Marengo Marengo Alejandra María	401510708	Brunca	1 273 526	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agroindustria: dedicadas a la transformación de leche de vaca para la elaboración, procesamiento y comercialización de lácteos	9
3002782747	Asociación Trabajo y Esperanza de las Brisas	Mungula Perez María	155815842511	Choroteaga	2 430 000	INAMU-AJD-109-2021	Organización Productiva	Agricultura: Producción de hortalizas en ambientes protegidos	17
3002670424	Asociación de Mujeres Ngobes productoras de Cacao de bajos los indios	Ruiz Bejarano Lidia	602600941	Brunca	3 204 102	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Agricultura: Producción y compra de cacao en fruta, fermentado, secado y comercialización de cacao en baba	8

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cédula jurídica	Nombre	Nombre	Cédula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3002817120	Asociación Hidropónica La Virgen Frontera Norte	Rodríguez Rodríguez Alba Cristina	503340928	Choroteaga	2 583 549	INAMU-AJD-109-2021	Organización Productiva	Agricultura: Producción de hortalizas bajo la modalidad de campo abierto	12

Se consigna en el cuadro la cédula jurídica, el nombre de la asociación, el nombre de la persona a la que se le va a hacer el depósito (porque no se hace a la asociación), la cédula, la Unidad Regional a la que corresponde, el monto aprobado a esta asociación, el acuerdo en que fue aprobado, el tipo de organización que es productiva (con breve descripción para conocimiento de la Junta) y número de integrantes de la asociación; así para cada una de las 11 asociaciones legalmente constituidas que fueron coordinadas con el MAG en la XII convocatoria. Los datos corresponden a los acuerdos INAMU-AJD-104-2021 e INAMU-AJD-109-2021 (en ambos acuerdos, se consigna en las listas el nombre de la asociación y el nombre de la persona a la que se tiene que depositar) y que se votaron por unanimidad.

La idea de facilitar estos cuadros con esta información es que las integrantes y el integrante de Junta Directiva puedan revisar las listas de los acuerdos que se mandaron y que se aprobaron respectivamente.

- ii. En función de la recomendación de los órganos seleccionadores para el financiamiento de las asociaciones en Defensa de los Derechos, que se aprobaron según acuerdo N° 1 acta N°06-2021, del 09 de noviembre del 2021:

Asociaciones aprobadas por la Junta Directiva XI convocatoria Categoría Defensa de los Derechos

Cedula	Nombre	Cedula jurídica	Nombre Organizaciones	Tipo	Región	Monto aprobado
114340079	ALPIZAR GUERRERO MARIANA	3002785300	Asociación Voces Violeta	Grupal	Central Oriente	6 841 000,00
207350605	ARCE CAMPOS KAREN TATIANA	3002500581	Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCODE)	Grupal	Central Occidente	4 700 000,00
108970069	COB BARBOZA GABRIELA	3002830403	ASOCIACION MOBILIDAD ACTIVA RECREATIVA Y SOSTENIBLE PEDAL	Grupal	Central Oriente	7 122 000,00
701130292	FERNANDEZ FERNANDEZ MARICELA	3002739676	Asociación de mujeres indígenas del territorio Cabécar <u>Kabata Konana</u>	Grupal	Huetar Caribe	4 406 180,00
800920259	LOPEZ RUIZ DIANA MARCELA	3002100942	Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo	Grupal	Central Occidente	9 811 000,00
401110780	VIQUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	3002234570	Asociación de Mujeres <u>Generaleñas</u>	Grupal	Brunca	9 828 000,00
204100882	VIZCAINO GONZALEZ JEANETTE MARIA	3002896566	Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela AGEMA	Grupal	Central Occidente	7 327 000,00

Este cuadro visualiza la lista de las siete asociaciones conformadas legalmente y aprobadas por la Junta Directiva, las cuales corresponden a la XI convocatoria categoría de Defensa de los Derechos.

- iii. Proyectos que superan el empoderamiento que serán vistos por los órganos seleccionadores, que pueden ser recomendados para financiamiento y que debe contarse con los recursos para que, en caso de ser aprobados girar los recursos:

Asociaciones que superan el empoderamiento, para verse en órganos seleccionadores XI convocatoria

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora			Información de la actividad de la organización			
Cedula jurídica	Nombre	Nombre	Cedula	Unidad Regional	Categoría	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3002743358	Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Antonio de Sabalito de Coto Brus	Campos Jimenez Carmen Rita	5-0261-0211	Brunca	Etapas Iniciales	Organización Productiva	Agricultura: Producción y venta de plantas ornamentales, con todo el proceso de abono, semilleros, injertos.	12
3002770772	Asociación de artesanas La Cabuya Cuenta de el Cantón de el Guarco	Navarro Serrano Sonia Bernardita	3-0266-0248	Central Oriente	Etapas Iniciales	Organización Productiva	Artesanía: dedicada a reactivar el patrimonio cultural de la cabuya en el cantón de El Guarco, mediante la confección y venta de productos artesanales en cabuya y otros elementos identitarios.	4
3002796545	Asociación de Mujeres Microempresarias del Asentamiento Nueva Guatemala	Valverde Camacho Leticia	6-0215-0595	Choroteaga	Etapas Iniciales	Organización Productiva	Textil: trabajos en tela y vinil, para la producción de productos	Más de 5 mujeres
3002816335	Asociación de mujeres Sula Yawala del territorio Nairi Awará	Martínez Jimenez Florita	7-0168-0836	Huetar Caribe	Etapas Iniciales	Organización Productiva	Artesanía: artesanías con materiales naturales del bosque y locales, con el uso de materiales reciclados, desde el conocimiento cultural.	18

Este cuadro indica la lista de proyectos que superaron el empoderamiento y que van a ser vistos por los Órganos Seleccionadores y pueden ser recomendados posteriormente.

La señora María Esther Vargas expresa que la información contenida en este cuadro es la que la Directora Ana Hernández hacía la observación (en la Sesión Ordinaria N° 29 del 11 de noviembre 2021) que estos nombres no aparecían en los acuerdos y la razón es porque no han sido aprobados. Se plantean porque la Dirección Administrativa solicita la identificación de todas las organizaciones u otras figuras jurídicas que estén en las convocatorias, que pudieran ser aprobadas por Órganos porque solo se contaba con una modificación más, esta que se está haciendo, y no querían correr el riesgo de no enviar a la Contraloría y que quedara aprobada alguna de estas organizaciones y no pudieran transferirle los recursos este año (es por eso es que consignan "asociaciones que superan el empoderamiento" pero esto no indica que fueron aprobadas ni que han sido aprobadas), la Contraloría abre el código presupuestario y si se aprueba por parte del Órgano Seleccionador (porque están siendo revisadas por los órganos seleccionadores y es aprobada por la Junta Directiva) se tiene la autorización de la Contraloría y la cantidad de recursos en la partida requerida para poder realizar el pago ese mismo año.

- b. **¢ 4 998 000 para la partida 200-PT-G-70303-DR-03 Transferencias de capital a cooperativas**, para la cooperativa que en su momento fue recomendada para financiamiento por los órganos seleccionadores y aprobada en según acuerdo N° 1 acta N°06-2021, del 09 de noviembre del 2021

Cooperativas que superan el empoderamiento de la XI convocatoria

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cedula jurídica	Nombre	Nombre	Cedula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3004658006	Cooperativa de Servicios Ambientales R.L (COOPEAMBIENTE)	Linares Campos Mayra	203130037	Huetar Norte	4 998 000	INAMU-AJD-115-2021	Organización Productiva	Textil: se encarga de reciclar productos, así como la fabricación de bolsos, cartucheras, delantales, entre otros a base de material vinílico reciclado. Es sostenible con el medio ambiente, ya que, la materia prima que se utiliza es material que se está reutilizando.	7

Hubo una Cooperativa que supera el empoderamiento de la XI convocatoria y ya se vio en Órganos Seleccionadores.

En Órganos Seleccionadores habían ¢6,411.00 menos, que fue con lo que se proyectó en su momento; como ya está recomendada por los Órganos Seleccionadores subió a ¢4,998,000.00, le recomendaron ¢6,411.00 más.

Se hizo el ajuste para que, una vez le llegue a la Junta Directiva y los apruebe, tenga el contenido presupuestario suficiente para hacer el pago este año. Esa es la única diferencia que hay desde ¢6,411.00, no es que se mandó mal el dato, es que como se mandó alrededor de 3 semanas a la Dirección Administrativa Financiera, en esas semanas hubo Órganos Seleccionadores y se revisó esta postulación.

c. **€ 10 066 600 para la partida 200-PT-G-70401-DR-03 Transferencias de capital a empresas privadas**, según el siguiente detalle.

- i. En función del acuerdo N° 5, acta N°26 -2021, de la sesión ordinaria N°26-2021 y Acuerdo N° 5, acta N°27-2021, de la sesión ordinaria N°27-2021, para transferir a las 2 organizaciones bajo la figura de empresas privadas que fueron aprobados por la Junta Directiva de la XII convocatoria del MAG, que corresponden al siguiente detalle

Empresas privadas aprobadas por la Junta Directiva XII convocatoria MAG

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cedula jurídica	Nombre	Nombre	Cedula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3102804068	WAKOZETNIAS Limitada	Selles Paez Zeidy Enid	701230718	Central Oriente	3 433 471	INAMU-AJD-104-2021	Organización Productiva	Turismo Rural Comunitario: Venta de paquetes turísticos vacacionales dirigido al turista	3

Información de la figura jurídica		Información de la ganadora		Información de la aprobación realizada			Información de la actividad de la organización		
Cedula jurídica	Nombre	Nombre	Cedula	Unidad Regional	Monto Aprobado	Acuerdo	Tipo	Detalle	Cantidad de integrantes
3102628655	Gotas Gordas Limitada	Zamora Vargas Felicia	103420017	Central Oriente	1 891 129	INAMU-AJD-109-2021	Individual Persona Juridica	nacional e internacional. Hay exposición de las 8 culturas étnicas de Costa Rica, (Huetaros, Bribris, Malekus, Guaymies, Chorotegas, Cabecares, Terrabas y Brunkas). Agricultura: plantación de pitahaya con la siembra, poda y cuidado con fertilizantes y limpieza con insumos biológicos.	1

Estas filminas visualizan las empresas privadas a las que se refería la Directora Ana Hernández. Estas figuras jurídicas responden al nombre de: Wakozetnias Limitada que es un proyecto de turismo rural comunitario que hace ventas de paquetes turísticos vacacionales dirigido a turistas nacionales e internacionales en donde se exponen ocho etnias de Costa Rica, es una organización productiva que fue aprobada en el acuerdo INAMU-AJD-104-2021 y que corresponde a Central Oriente porque son las mujeres de Zapatón de Puriscal, ellas están constituidas como una empresa limitada; Gotas Gordas Limitada que corresponde a un proyecto de plantación de pitahaya con la siembra, poda y cuidado con fertilizantes y limpieza con insumos biológicos y 3101751169 la cual superó el empoderamiento, iba para Órgano Seleccionador y se incluyó en caso de que fuese recomendada por los órganos seleccionadores. Esta empresa no fue aprobada por los órganos seleccionadores por lo que no recibirá recursos.

En estas filminas se hicieron separaciones de las diferentes figuras jurídicas y legalmente constituidas, sobre lo que ya fue revisado, recomendado y aprobado por lo que ya fue revisada recomendado y aprobado por la Junta Directiva en los acuerdos INAMU-AJD-104-2021 e INAMU-AJD-109-2021 Y aquellas postulaciones que se enviaron con el objetivo de que iban para órganos seleccionadores y que de ser recomendados y aprobados por la Junta posteriormente, van a tener ya la aprobación de la Contraloría para poder hacerle entrega de dineros este año y no tener que esperar al próximo año.

La Presidenta Marcela Guerrero abre el espacio de consultas y la Directora Ana Hernández expresa que agradece la forma en que la señora María Esther hizo la presentación ya que le quedan claras las dudas que tenía, agradece el tiempo invertido y puntualiza que debe quedar claro que su cuestionamiento no era de orden de falsedades de información sino de aclaraciones de información.

La Directora Administrativa Financiera añade que hay que incrementar en ₡6,411.00 el monto que aparece en la partida 200-PT-G-70303-DR-03-MS correspondiente a transferencias a capital. Como ya el documento había sido presentado a los integrantes de Junta desde la Sesión Ordinaria N° 29 del 11 de noviembre, para su respectiva revisión y conocimiento, no quiso presentar un nuevo documento precisamente para tener del Órgano Director la aprobación de incrementar este monto en función de lo recomendado por el órgano seleccionador.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presenta para el conocimiento la propuesta de modificación presupuestaria número 05-2021, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2021 por el monto de ciento veintidós millones trescientos ocho mil ochocientos ochenta colones exactos (₡122,308,880.00).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2021 POR EL MONTO DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA COLONES EXACTOS (₡122,308,880.00).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2021
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			TOTAL CONSOLIDADO		
		Reb.	Aum.	Ef. neto	Reb.	Aum.	Ef. neto	Reb.	Aum.	Ef. neto
0	REMUNERACIONES	0.00	2.00	2.00	0.00	7.00	7.00	0.00	9.00	9.00
1	SERVICIOS	9.00	0.00	-9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	-9.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	113.31	113.31	0.00	113.31	113.31	0.00
	TOTAL GENERAL	9.00	2.00	-7.00	113.31	120.31	7.00	122.31	122.31	0.00



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07- 2021
SESIÓN VIRTUAL
16 DE NOVIEMBRE DEL 2021



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 5-2021
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			TOTAL CONSOLIDADO		
		Reb.	Aum.	Ef. neto	Reb.	Aum.	Ef. neto	Reb.	Aum.	Ef. neto
1	GASTOS CORRIENTES	9.00	2.00	-7.00	0.00	7.00	7.00	9.00	9.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	9.00	2.00	-7.00	0.00	7.00	7.00	9.00	9.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	113.31	113.31	0.00	113.31	113.31	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	113.31	113.31	0.00	113.31	113.31	0.00
	TOTAL GENERAL	9.00	2.00	-7.00	113.31	120.31	7.00	122.31	122.31	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Se aprueba por unanimidad. **Acuerdo Firme.**

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos se retiran las señoras María Esther Vargas y Zaida Barboza Hernández.

Antes de cerrar la sesión, la Presidenta Marcela Guerrero convoca, tentativamente, para una Sesión Extraordinaria el viernes 19 de noviembre a partir de las 5:00 p.m. en virtud de los esfuerzos que se están llevando a cabo con FOMUJERES. En caso de que no se vaya a realizar, la señora Adriana Chinchilla estaría cancelando la convocatoria.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número siete dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.


Marcela Guerrero Campos
Presidenta


Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario